

RESUMEN DE ACUERDOS**Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: 18 de enero de 2023

Hora de Inicio: 17:36 horas.

Lugar: Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí (Pza. Chamberí, 4)

Asistencia presencial de:

Concejal Presidente: Javier Ramírez Caro

Coordinadora del Distrito: Cristina Goncer Ortega

Secretaria: María Zapata Plaza

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Asistencia presencial de: D. Jaime González Gómez – Portavoz, Dña. Berta Gámez Fernández - Portavoz Adjunta, Dña. Mercedes Navarro Alcocer, D. Jose María de la Riva Muñoz, Dña. Ruth López Navas, D. Ibon Gutiérrez Gómez y D. Pablo Fuente Sánchez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

Asistencia presencial de: D. Jaime González Taboada – Portavoz, D. Victoriano Martínez Peña – Portavoz Adjunto, D. César Fraile Sanz, Raquel Fernández López, Dña. Gloria Cortecero García-Loygorry, D. Carlos Martínez Tomás y Dña. Pilar Peligero Esteban.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía

Asistencia presencial de: Dña. María Elvira Marcos Palma - Portavoz, D. Alejandro González Vera – Portavoz Adjunto, Dña. Ana Oliver Pinacho, D. Alberto Javier Barbolani di Montauto García-Patiño, D. Robert Abitbol Bencimon y Dña. Marina Pérez Gordo.

[Pleno sesión ordinaria de 18 de enero de 2023](#)

Resumen de Acuerdos

Página 1 de 9

Información de Firmantes del Documento



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Asistencia presencial de: Dña. Emilia Martínez Garrido – Concejala, D. José Ignacio Prieto García – Portavoz, D. Federico González Farelo – Portavoz adjunto, Dña. María del Mar Benito Pallarés y Dña. Rim Mazouzi Fritah.

Por el Grupo Municipal Vox

Asistencia presencial de: D. Álvaro José Belda Copado – Portavoz.

Por el Grupo Municipal Mixto

Asistencia presencial de: D. Alessandro Zara Ferrante – Portavoz y Dña. Lydia Pradera Andrés – Portavoz adjunta.

Antes de comenzar con el Orden del Día se realizó un minuto de silencio por las víctimas de la guerra en Ucrania.

ORDEN DEL DÍA**I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2022.

II.- PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos****Punto 2. Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Mixto con número 2023/0028296 del siguiente tenor literal:**

“Proponemos que la Junta Municipal inste al órgano competente para que actualice la información contenida en el Geoportal, incluyendo cuales centros escolares son actualmente accesibles para personas con alguna discapacidad o capacidades especiales, cumpliendo así el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, dirigida a regular la atención y los apoyos a las

[Pleno sesión ordinaria de 18 de enero de 2023](#)

[Resumen de Acuerdos](#)

Página 2 de 9

Información de Firmantes del Documento



personas con discapacidad y sus familias, en el marco de los artículos 9, 10, 14 y 49 de la Constitución”.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

Punto 3.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/0034009 del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí apruebe instar al órgano o departamento competente del Ayuntamiento de Madrid y/o de la Comunidad de Madrid, a que ejerciten el derecho de tanteo y retracto al que tienen derecho en caso de venta del inmueble catalogado como Bien de Interés Cultural “Instituto Homeopático y Hospital de San José” con el fin de que se incorpore al patrimonio público y sirva, en un distrito deficitario de espacios públicos como es Chamberí, para establecer actividades y usos demandadas por los vecinos y vecinas de Chamberí”.

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 4.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/0034014, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí apruebe instar al Alcalde de Madrid cómo máximo responsable del Ayuntamiento de Madrid a que atendiendo a su deber de velar por la seguridad y el buen desarrollo de la convivencia de los vecinos actúe con urgencia para que se pongan todos los recursos necesarios para acabar lo antes posible con el desastre actual que supone para la vida de los vecinos la lenta y mal ejecutada obra de la calle Ponzano”.

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Ciudadanos; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 5.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/0034017, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno del Distrito de Chamberí inste al Concejal Presidente, como órgano competente para la autorización de instalación de terrazas en suelo de uso público, a no aprobar nuevas autorizaciones de terrazas en las aceras de la calle Ponzano, después de la finalización de las obras de remodelación que se están realizando actualmente, salvo a aquellas terrazas que ya estuvieran autorizadas sobre la acera previamente a dichas obras”.



Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 6.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/0034022, con enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos con número 2023/0076289, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación que este Pleno inste a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí o en su caso al área correspondiente, previo estudio por ésta última, a la creación de puntos de intercambio gratuito de libros situados en la calle, uno por cada uno de los seis barrios de Chamberí. Estos puntos pueden ser anaqueles, armarios o cabinas transparentes con visibilidad de su interior, o aquel formato que se crea más conveniente, cuyo objetivo es compartir libros gratuitamente entre los ciudadanos, debiendo situarse en lugares visibles de cada uno de los barrios del Distrito, que previamente se habrá informado a los vecinos mediante una campaña de información de su localización, para que todas las personas puedan acceder a ellos a cualquier hora para coger o dejar un libro gratuitamente”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Vox.

Punto 7.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/0034024, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí apruebe, el cumplimiento por parte de la Junta Municipal de Chamberí de la Sentencia del 15 de Diciembre de 2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 15 de Madrid, que es la tercera sentencia que se pronuncia en el mismo sentido que las sentencias de 18 de Julio y 7 de Octubre de 2022, declarando nulo el Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 29 de septiembre de 2020 por el que se aprobó la retirada de la placa de D. Francisco Largo Caballero situada en la Plaza de Chamberí nº 4 , y en consecuencia instar al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Chamberí o al Área o departamento competente del Ayuntamiento de Madrid, a la reposición urgente de dicha placa conmemorativa y con grado 2 de protección histórica en el Catálogo de Elementos Singulares del PGOUM en el mismo lugar que estaba colocada antes de ser retirada a martillazos, y así restablecer la legalidad ordenada por los Juzgados en sus sentencias”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.



Punto 8.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/0037135 con enmienda del Grupo Municipal Partido Popular con número 2023/0072053, en relación a la celebración el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, del siguiente tenor literal: "Más Madrid insta a la Junta de Distrito a:

- Reafirmar su compromiso con la igualdad de género, con los derechos de las mujeres y con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista.
- Difundir, a través de las redes sociales y mediante carteles visibles en los centros adscritos al distrito, las actividades y actos que convoquen a las asociaciones y colectivos feministas de Chamberí con ocasión de la celebración del 8 de Marzo.
- Instar al área competente a realizar una campaña informativa sobre los recursos disponibles para las mujeres víctimas y supervivientes de violencia machista y su entorno".

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox.

Punto 9.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/0037148, del siguiente tenor literal: "Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito de Chamberí inste al área correspondiente a replantar las jardineras del Parque de San José de Calasanz y asegurar su futuro mantenimiento".

Con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

Punto 10.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/0037194, con enmienda del Grupo Municipal Grupo Mixto con número 2023/0068031, del siguiente tenor literal: "Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí o en su defecto al área competente a dotar al monumento a los Héroes de Baler, situado en la Plaza del Conde del Valle de Súchil, de iluminación propia que realce la presencia del monumento en horario nocturno, y que para ello se utilice tecnología de bajo consumo o incluso de placas solares, para evitar mayores gastos futuros".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox; Votos en contra: Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 11.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/0037214, del siguiente tenor literal: "Instar a la



Junta Municipal del Distrito de Chamberí o en su defecto al área competente a no continuar con más peatonalizaciones en el entorno de la Plaza de Olavide por ser la zona peatonal ya existente suficientemente amplia y llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para eliminar el proyecto de inversión territorializada 2022/001262 "Diversas calles del entorno de la Plaza de Olavide. Obras de Remodelación" cuyo importe es de 4.465.900 euros, y que se destine parte de este importe a realizar reparaciones puntuales de aceras en mal estado y otra parte a aumentar la financiación de los servicios básicos ofrecidos por este ayuntamiento en el Distrito de Chamberí así como a hacer frente a las situaciones de emergencia social."

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Socialista; Votos a favor: Grupo Municipal Vox, Votos en contra: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Punto 12.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/0038344, del siguiente tenor literal: "Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito de Chamberí implemente o inste al área competente a la implementación de las siguientes medidas, tendentes a la pacificación del entorno de los centros educativos ubicados en la calle Jesús Maestro:

- Eliminación de las dos bandas de estacionamiento en todo el tramo de calle.
- Implantación de una solución de plataforma única en todo el tramo de calle, con un tratamiento del pavimento diferenciado indicando la entrada en una calle escolar.
- Implantación de cortes de tráfico de todo el tramo de calle en horas de entrada y salida del Colegio Jesús Maestro y el CEIP Asunción Rincón, permitiendo el acceso a velocidad reducida únicamente a los usuarios del aparcamiento del CDM Vallehermoso".

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

Punto 13.- Rechazar la proposición presentada por la Asociación de Vecinos El Organillo de Chamberí con número 2023/0041515 del siguiente tenor literal: "Instar al concejal presidente de la Junta Municipal de Chamberí y para que el concejal presente inste a las áreas (en aquellos asuntos

[Pleno sesión ordinaria de 18 de enero de 2023](#)

[Resumen de Acuerdos](#)

Página 6 de 9

Información de Firmantes del Documento



que sean de su competencia), a que tomen las medidas pertinentes -con carácter de urgencia- para hacer cumplir el proyecto de obra de la calle Ponzano y la normativa vigente en todos sus extremos. Al menos se insta actuación sobre los siguientes asuntos: -Señalización de la obra -Prevención de accidentes. -Acceso a portales y comercios. -Construcción de aceras. - Construcción de hidrantes, conducciones de agua. -Riego y reposición del arbolado y jardineras de esquina. -Rotura de conducciones de agua. - Aparcamiento en la obra. Ocupación del espacio de obra con fines lúdicos. - Planificación de la obra. -Coste de la obra y de las demoliciones/reconstrucciones -Plazos de ejecución y de garantía. -Todo aquello que pueda afectar a la seguridad y al buen término de la obra”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Al producirse un empate vuelve a repetirse la votación, con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Al persistir la situación de empate, decide el voto de calidad del Concejal Presidente, según indica el artículo 20.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, siendo éste en contra.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 14.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Mixto con número 2023/0028309, del siguiente tenor literal: “Volvemos a preguntar por la situación actual de la tramitación de la solicitud de cambio de uso del llamado Hospital Homeopático San José, una vez que se ha publicado en los medios que la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid ha dado el visto bueno a una modificación de su uso, y que la propietaria ha alquilado o comprometido un alquiler con opción a compra a una institución educativa extranjera que ya está ofreciendo en su portal plazas para el alumnado para septiembre de 2023.

¿Considera el Concejal Presidente que este uso responde a las necesidades del Distrito, o más bien se aleja de la vida vecinal?”.

Información de Firmantes del Documento



Punto 15.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2023/0034025, del siguiente tenor literal:

“¿Puede el Concejal Presidente de Chamberí explicar a este Pleno cuales son las razones por las que ha decidido, contrariamente a lo que demandan los vecinos y vecinas de Chamberí, adjudicar el contrato de gestión del Polideportivo de Cea Bermúdez obligando a la empresa adjudicataria a que trocee la pista polideportiva, incumpliendo de esta manera el mandato aprobado por mayoría de los representantes democráticos de los vecinos tanto en este Pleno de la Junta Municipal de Chamberí como en el del Ayuntamiento, de mantener intacta y sin dividir dicha pista polideportiva?”.

Punto 16.- Se sustancia la pregunta formulada por la Asociación de Vecinos del Barrio de Trafalgar con número 2023/0036140, en relación con la Plaza de Olavide, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene previsto convocar a esta AAVV junto con otras AAVV y hostelería afectada, además de representación de esa Junta Municipal, con el objetivo de tener conocimiento de los trabajos que se van a realizar en la misma de cara a tener la posibilidad de presentar iniciativas? Sirva la presente para solicitar reunión al respecto, motivo por el cual solicitamos borrador de proyecto”.

Punto 17.- Se retira la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/0037139 del siguiente tenor literal:

“¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de Chamberí del estado de la calle Ponzano derivado de las obras de ampliación de aceras?”.

Punto 18.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/0037144 del siguiente tenor literal:

“¿Cómo valora el Concejal Presidente de Chamberí el resultado del refuerzo en la recogida del papel-cartón y envases anunciado el pasado otoño?”.

Punto 19.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/0037218 del siguiente tenor literal:

“¿Podría explicar el concejal presidente qué tipo de farolas se planea instalar en el entorno de Olavide a raíz de las obras de remodelación?”.

Punto 20.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/0037223 del siguiente tenor literal:

“¿Podría explicar el concejal presidente qué actuaciones y presupuesto tiene previsto en 2023 para dar cumplimiento a las iniciativas de enero y octubre de 2021, aprobadas en este pleno, para remodelar la isla peatonal de la Avda. Pablo Iglesias?”.



1F4TITRL89C5P7U3

Punto 21.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2023/0037247 del siguiente tenor literal: “¿Podría detallar el concejal presidente cuántas mesas informativas ha autorizado esta junta de distrito, de principio de año al mes de mayo de 2023 a cada uno de los partidos políticos presentes en el distrito?”.

Punto 22.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Mixto con número 2023/0041557 del siguiente tenor literal: “¿Cuántas denuncias han recibido las fuerzas y cuerpos de seguridad por uso indebido de fuegos artificiales y petardos? ¿Cuántas denuncias ha podido atender? ¿Cuántas sanciones se han impuesto?”.

Interpelaciones

Punto 23.- Interpelación presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2023/0026172 del siguiente tenor literal: “Más Madrid interpela al Concejal Presidente de Chamberí para que dé explicaciones al Pleno de la Junta Municipal del Distrito sobre el proceso de adjudicación de la gestión del polideportivo municipal de Cea Bermúdez, 3”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 24.- Se dan por enterados de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Punto 25.- Se dan por enterados del Informe Anual de Evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Chamberí, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Se levanta la sesión a las 21:26h.

Madrid, a fecha de firma
La Secretaria del Distrito de Chamberí
María Zapata Plaza
Firmado electrónicamente

